

Nota: la versión original de esta página [en](#) se modificó recientemente.

[inglés](#)

Nuestros traductores trabajan en una versión en la lengua que está consultando.

Swipe to change

Tribunales ordinarios nacionales

Inglaterra y Gales

Esta sección ofrece información sobre los órganos jurisdiccionales ordinarios en Inglaterra y Gales.

Órganos jurisdiccionales ordinarios – Introducción

La organización de los diversos órganos jurisdiccionales en Inglaterra y Gales es como sigue. Para más información, véase el sitio *web* del [Servicio de órganos jurisdiccionales y tribunales de Su Majestad](#), que presta servicios de administración y asistencia a todos los órganos jurisdiccionales, excepto el Tribunal Supremo.

Tribunal Supremo (Supreme Court)

El 1 de octubre de 2009, el nuevo **Tribunal Supremo del Reino Unido** asumió las competencias de la Comisión de Apelación de la Cámara de los Lores. Asumió asimismo las funciones transferidas de la Comisión Judicial del *Privy Council* (Consejo Privado de la Reina, el órgano jurisdiccional de apelación de mayor rango en varios países independientes de la *Commonwealth*, los territorios de ultramar del Reino Unido y las dependencias de la Corona británica). El Tribunal Supremo es el **órgano jurisdiccional de última instancia** en el Reino Unido para asuntos tanto penales como civiles, si bien no puede apelarse ante él contra las sentencias que resuelven los casos penales de Escocia. Solamente se concede autorización para recurrir ante el Tribunal Supremo si están en juego cuestiones de Derecho de importancia pública.

Tribunal de Apelación (Court of Appeal)

El Tribunal de Apelación se divide en las salas de lo Penal y de lo Civil, y sus vistas suelen tener lugar en Londres.

La **Sala de lo Penal**, presidida por el **Lord Chief Justice** (juez decano de los Lores), ve los recursos contra las condenas y las sentencias impuestas a los condenados o sentenciados por el *Crown Court* (Tribunal de la Corona). Está facultada para anular o confirmar una condena, ordenar la celebración de un nuevo juicio y, en los recursos contra una condena, modificar ésta (pero no elevar su duración). No obstante, si el asunto ha sido remitido por el Fiscal del Estado al Tribunal, este tiene competencias para ampliar la condena si la considera indebidamente poco severa.

El Tribunal tiene competencia ampliada para ver apelaciones *ad hoc*, como las que atañen a la elaboración de informes o la restricción del acceso público, los recursos contra sentencias contrarias a la acusación y diversos recursos contemplados en la Ley de productos de las actividades delictivas de 2002. Por otra parte, se ocupa de las apelaciones en asuntos de Derecho militar.

Los juicios orales ante esta Sala suelen celebrarse con tres jueces, aunque se dicta una única resolución (por mayoría).

La **Sala de lo Civil** está presidida por el **Master of the Rolls**. Conoce de los recursos dirigidos fundamentalmente contra las resoluciones del Tribunal Superior (incluidas las Salas de la Cancillería, del *Queens Bench* y de Asuntos de Familia), de los juzgados de condado (*county courts*) de toda Inglaterra y Gales, y de ciertos tribunales especiales (*tribunals*). Los juicios orales suelen celebrarse ante tres jueces decanos de los Lores, que se pronuncian como un solo órgano de decisión. Al fallar, sus miembros adoptan cualquier resolución que, en su opinión, debería haber adoptado el órgano jurisdiccional de procedencia. En algunos casos, se ordena repetir el juicio.

El Tribunal de Apelación no suele oír testigos. Sus resoluciones se basan normalmente en documentos, en transcripciones de vistas previas y en los argumentos de los abogados que comparecen en representación de las partes.

Tribunal Superior (High Court)

El **Tribunal Superior** tiene su sede en Londres, aunque puede ver asuntos en otros lugares de Inglaterra y Gales. Tiene competencia para examinar casi cualquier proceso civil, aunque, en la práctica, se ocupa fundamentalmente de los casos de mayor dimensión o complejidad. Se organiza en tres salas:

La **Queen's Bench Division** (Sala de lo Civil) es la mayor de las tres y conoce de una amplia gama de asuntos civiles, incluidas las demandas por daños derivados de incumplimientos de contrato, actos civiles ilícitos, calumnias, conflictos mercantiles y casos de Derecho marítimo (procesos civiles relativos a buques, como los casos de colisión, daños a las mercancías y salvamento).

La **Chancery Division** (Sala de la Cancillería) se ocupa en particular de asuntos relacionados con la propiedad inmobiliaria, incluida la administración de herencias yacentes, la interpretación de testamentos, las patentes y la propiedad intelectual, los casos de insolvencia y los conflictos relativos a empresas y sociedades.

La **Family Division** (Sala de Asuntos de Familia) trata muchos de los casos de divorcio más complejos y los asuntos matrimoniales y financieros asociados a aquéllos. Se ocupa de los asuntos de prestación de cuidados relativos a los niños (y en particular, las tutelas, las adopciones y la sustracción de menores), los asuntos sujetos a la competencia del *Court of Protection* (Tribunal Tutelar) y los relacionados con el tratamiento médico de niños bajo la jurisdicción inherente del tribunal.

Tribunal Administrativo (Administrative Court)

Las competencias del Tribunal Administrativo son variadas y abarcan la aplicación del Derecho administrativo en Inglaterra y Gales, y la supervisión de los órganos jurisdiccionales de rango inferior.

Las competencias de supervisión, ejercidas principalmente a través de la *judicial review* (recurso contencioso administrativo), conciernen a las personas físicas o jurídicas que desempeñan funciones de Derecho público. A través de ellas, se garantiza que las resoluciones de estas personas se ajustan a Derecho, y no exceden de las facultades que les haya otorgado el Parlamento.

El Tribunal Administrativo se ocupa asimismo de diversos recursos y solicitudes:

los recursos presentados, en virtud de determinadas disposiciones, contra las resoluciones de ministros, órganos de la Administración local y tribunales especiales;

las solicitudes presentadas al amparo de la Ley de nacionalidad, inmigración y asilo de 2002;

los recursos de apelación por error en la jurisprudencia aplicada presentados contra ciertas resoluciones de los *magistrates' courts* (juzgados de paz) y el Tribunal de la Corona;

las peticiones de habeas corpus;
las peticiones de procesamiento por desacato a un órgano jurisdiccional;
las solicitudes relativas a litigantes temerarios;
las peticiones al amparo de la Ley de funcionarios forenses de 1988;
diversas solicitudes al amparo de las Leyes de prevención del terrorismo, de productos de actividades delictivas, de tráfico de drogas y de la justicia penal. En 2009 se abrieron oficinas regionales del Tribunal Administrativo en Birmingham, Cardiff, Leeds y Manchester, haciendo posible así que demandantes y solicitantes puedan formular determinados tipos de peticiones más cerca del lugar de su domicilio. En noviembre de 2012 se inauguró una nueva oficina regional en Bristol.

Secciones de Apelación (Divisional courts)

Ciertas apelaciones contra las resoluciones de órganos jurisdiccionales de nivel inferior se ven en las secciones de apelación del Tribunal Superior (constituidas, al menos, por dos jueces).

Los recursos contra las sentencias de los juzgados de condado (county courts), respecto de la competencia jurisdiccional de la Sala de la Cancillería (Chancery Division) y de la Sala de lo Civil (Queen's Bench Division), se ven en las respectivas secciones de apelación de ambas Salas.

La sección de apelación de la Sala de lo Civil (Queen's Bench Division) conoce, entre otros asuntos, de los recursos por cuestiones de Derecho presentados contra sentencias de los juzgados de paz (magistrate's courts) y del Tribunal de la Corona (salvo cuando éste se ocupe de un procedimiento con acusación formal (indictment)).

La sección de apelación de la Sala de Asuntos de Familia conoce de los recursos contra las resoluciones en esta materia adoptadas por los juzgados de paz (magistrates's courts).

Juzgados de condado (county courts)

Los juzgados de condado se ocupan de la mayoría de causas civiles en Inglaterra y Gales. Dicho de forma simple, tratan de las causas civiles menos complejas, mientras que las más complejas corresponden al Tribunal Superior. En su mayor parte, se ocupan de casos de cobro de deudas. No obstante, se ocupan asimismo de la recuperación de bienes inmuebles (p. ej., en los casos de impago de hipotecas), las reclamaciones por lesiones o por negligencia, y los asuntos relacionados con quiebras.

Las demandas por deudas o por daños y perjuicios de cuantía inferior a 5 000 libras esterlinas suelen someterse a un proceso especial de menor cuantía, sencillo y de bajo coste, sin necesidad de intervención de abogado. En estos casos, el juez puede adoptar un papel inquisitorial y ayuda al demandante y al demandado a explicar su caso. Los juzgados de condado ofrecen asimismo un servicio interno de mediación en caso de demandas de menor cuantía, aunque se ofrecen asimismo servicios externos de mediación para otros tipos de demandas.

Los juzgados de condado se ocupan también de asuntos de familia, incluidos los de divorcio y los que atañen a los hijos, como los de residencia, tutela y adopciones. Algunas de estas causas son complejas y se ven en el Tribunal Superior. En el centro de Londres, todos estos asuntos se ven en la secretaría principal de la Sala de Derecho de Familia, y no en los juzgados de condado. El Children and Family Court Advisory and Support Service (CAFCASS, Servicio de asesoramiento y asistencia del tribunal de menores y asuntos de familia) presta servicios de mediación familiar.

Tribunal de la Corona (Crown Court)

El Tribunal de la Corona es un órgano jurisdiccional nacional, con sede en diversos lugares de Inglaterra y Gales. Se ocupa de causas penales graves juzgadas en primera instancia por juzgados de paz (magistrates' courts). Los juicios orales se celebran ante un juez y un jurado de 12 miembros.

En ocasiones, intervienen también jurados en causas civiles (como las de difamación), aunque no es frecuente. En tales casos, el juicio oral se celebra en el Tribunal Superior o en un juzgado de condado. El Tribunal de la Corona actúa asimismo como tribunal de apelación contra las sentencias de los juzgados de paz (magistrates' courts).

Juzgados de paz (Magistrates' courts)

Los juzgados de paz (magistrates' courts) se ocupan principalmente de causas penales, y juzgan la mayoría de las infracciones de este tipo. Los delitos más graves se trasladan al Tribunal de la Corona. Conocen asimismo de ciertas causas civiles, algunas de ellas relacionadas con el Derecho de familia, el cobro de algunos tipos de deuda, como las vinculadas a los impuestos locales, la concesión de permisos de actividad empresarial (p. ej., licencias para la venta de alcohol), el incumplimiento de las condiciones de concesión de licencias o de las resoluciones judiciales y las infracciones en asuntos relacionados con las apuestas y el juego.

En la mayoría de los casos, están formados por jueces legos (lay magistrates), también conocidos como jueces de paz, que carecen de formación jurídica. Suelen intervenir tres jueces, asesorados en materia de Derecho por secretarios judiciales que sí cuentan con ese tipo de formación. Los asuntos más complejos son vistos por miembros profesionales de la judicatura a tiempo completo, conocidos como jueces de distrito (district judges). Hay también jueces de distrito adjuntos que ejercen su labor a tiempo parcial.

Los juzgados de paz pueden imponer multas y condenar a penas de privación de libertad (de corta duración), y en algunos casos se remite la causa al Tribunal de la Corona para que dicte sentencia.

Ciertos juzgados de paz reciben la designación de «juzgados de menores». Están compuestos por jueces legos con formación específica y se ocupan respectivamente de acusaciones y demandas contra menores y de asuntos en materia de familia.

Enlaces relacionados

[Servicio de órganos jurisdiccionales y tribunales de Su Majestad](#)

Última actualización: 29/06/2017

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.